

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

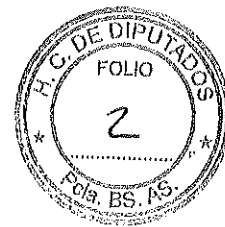
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su exigencia al Poder Ejecutivo Nacional del inmediato cumplimiento de la Ley N° 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente. Asimismo, expresa su rechazo al nuevo proyecto impulsado por el Ejecutivo, a la judicialización, y a toda negociación regresiva que implique rebajar derechos.

Su apoyo a la convocatoria a una nueva Marcha Nacional Universitaria el próximo 12 de mayo, así como a los paros y demás medidas de lucha impulsadas por docentes, no docentes y estudiantes.

Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto exigir el cumplimiento efectivo de la Ley de financiamiento universitario conquistada en 2025 mediante una de las movilizaciones más importantes de los últimos años, protagonizada por estudiantes, docentes, no docentes y amplios sectores de la sociedad en defensa de la educación pública y que establece mecanismos de recomposición presupuestaria y salarial atados a la inflación, como respuesta a la brutal licuación de recursos y salarios producida por la política de ajuste del gobierno nacional. Y también manifestar el rechazo a la nueva ofensiva del gobierno de Javier Milei contra las universidades nacionales y

Lejos de cumplir con esa obligación legal, el Poder Ejecutivo suspendió su aplicación, fue frenado judicialmente por una cautelar dictada a fines de 2025 y, en febrero de 2026, presentó un nuevo proyecto para modificarla, interponiendo recursos luego ante la Corte Suprema para evitar el cumplimiento de las medidas cautelares que lo obligan a pagar los salarios actualizados.

Como denunciaron recientemente los representantes de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de las Universidades nacionales, el pasado lunes 20 de abril, desde el gobierno dispusieron un nuevo instructivo destinado a las mismas que dispone un aumento de 1,7 % en lugar del 50 % sancionado en la ley vigente que se niega a cumplir el gobierno nacional, lo que representa una nueva provocación para con sus miembros.

De acuerdo con el análisis publicado por Chequeado, el nuevo texto del Gobierno elimina aspectos centrales de la ley vigente: reemplaza la recomposición salarial ligada a la inflación por tres aumentos escalonados del 4,1%; quita la obligación de actualización mensual no inferior al IPC en las paritarias; elimina la recomposición integral de gastos de funcionamiento de 2024; y sustituye la actualización bimestral por inflación de partidas sensibles —como salud universitaria, ciencia y técnica, extensión y asistencia financiera— por un refuerzo fijo de 80 mil millones de pesos para el sistema de salud universitario, sin garantía de actualización periódica ni previsión equivalente para las otras áreas.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Los datos técnicos de este mes son concluyentes. Según el Informe de Situación del Sistema Universitario (CITT), el presupuesto destinado a educación superior ha caído al 0,431% del PBI, el nivel más bajo de las últimas dos décadas. Esto se traduce en una pérdida del poder adquisitivo salarial que, a abril de 2026, ya acumula un 35,7% real desde noviembre de 2023. Mientras la inflación ha pulverizado los ingresos, el Gobierno pretende imponer por ley una oferta de tres aumentos fijos del 4,1%, una cifra que no solo es insuficiente sino que consolida la miseria salarial al eliminar la cláusula de actualización mensual por IPC.

El proyecto del oficialismo no constituye una solución a este problema, sino un ataque aún mayor. Según un informe del Centro de Investigación de Economía Nacional junto a FEDUBA, para cumplir con la ley vigente sería necesario incrementar en 2026 al menos 3,1 billones de pesos en salarios, funcionamiento, hospitales universitarios y becas. El mismo informe sostiene que la propuesta del gobierno desconoce la recomposición salarial correspondiente a 2023-2024, consolida la pérdida de poder adquisitivo de docentes y no docentes y reemplaza esa deuda por una oferta parcial del 12,3% en cuotas. También advierte que entre 2023 y 2025 el presupuesto destinado a la educación superior cayó 28,9% en términos reales, recayendo principalmente sobre los salarios de quienes sostienen cotidianamente la universidad pública.

Desde distintos sectores del movimiento universitario se ha denunciado, además, que la maniobra oficial busca liquidar por vía legislativa y judicial una conquista arrancada en las calles. En esa línea, el gobierno busca reemplazar la ley vigente por otra que consolida la pérdida salarial acumulada, omite la recomposición de hospitales universitarios, extensión, ciencia y técnica, y deja afuera la recuperación de becas estudiantiles. Una orientación negociada por sectores de las autoridades universitarias nucleadas en el CIN, a espaldas de estudiantes, docentes y no docentes, en un camino que debilita la defensa del financiamiento universitario y favorece la política de ajuste del Poder Ejecutivo.

Corresponde subrayar que la discusión sobre el financiamiento universitario no es una cuestión meramente administrativa. Está en juego el derecho social a la educación superior, las condiciones laborales de decenas de miles de docentes y no docentes, el funcionamiento de hospitales universitarios que cumplen un rol sanitario fundamental, el sostenimiento de la investigación científica, la extensión universitaria y la permanencia de miles de estudiantes en el sistema.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

La ley vigente prevé mecanismos para recomponer esas partidas de acuerdo con la inflación; el gobierno, por el contrario, apunta a transformar ese derecho en una negociación discrecional y rebajada.

Por todo ello, resulta necesario que esta Cámara exprese con claridad su rechazo a cualquier intento de sustituir o vaciar la ley conquistada en 2025, reclame su cumplimiento inmediato y manifieste su preocupación frente a toda negociación, decisión o política que implique resignar recursos para las universidades nacionales y descargar el ajuste sobre sus trabajadores y trabajadoras.

Por los motivos expuestos, solicito a las y los diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs.As